



Congreso de la Nación

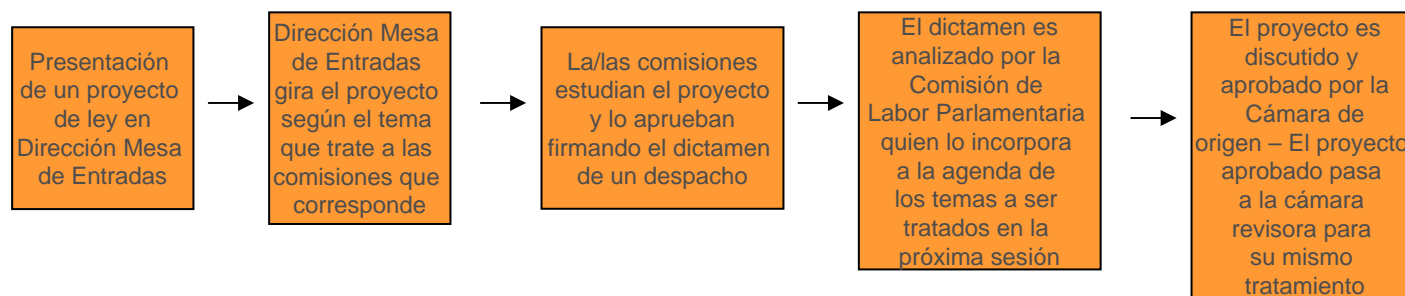
1998-2007

Un análisis de sus proyectos

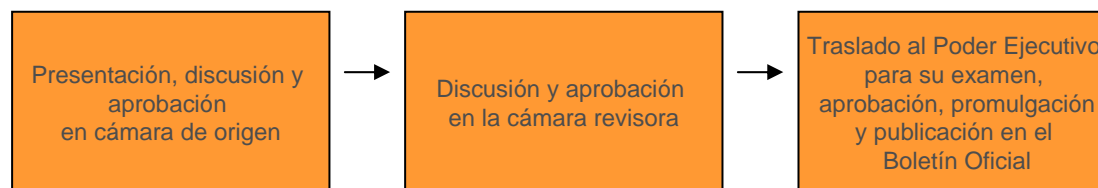


Introducción

- A continuación le presentamos un análisis acerca de los proyectos de ley presentados, dictaminados y aprobados en ambas cámaras del Congreso Nacional (Honorable Cámara de Diputados de la Nación y Senado de la Nación).
- El período analizado comienza en 1998 y continúa hasta la actualidad (31/05/2007).
- Las instancias internas que cada proyecto de ley debe completar dentro de cada cámara legislativa (circuito ideal) es el siguiente:

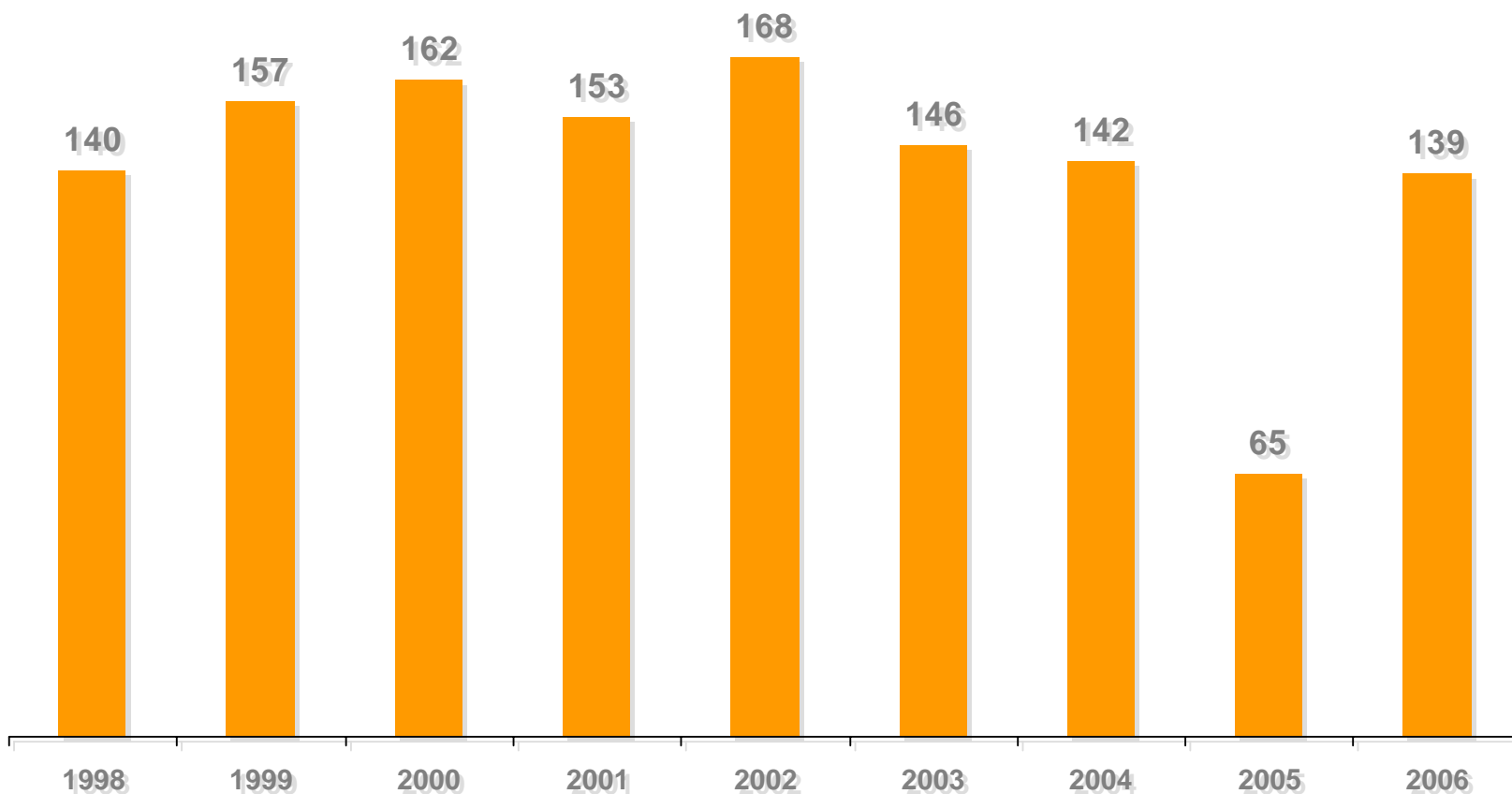


- El circuito que cada proyecto de ley debe completar en ambas cámaras legislativas y en el Poder Ejecutivo Nacional es el siguiente:





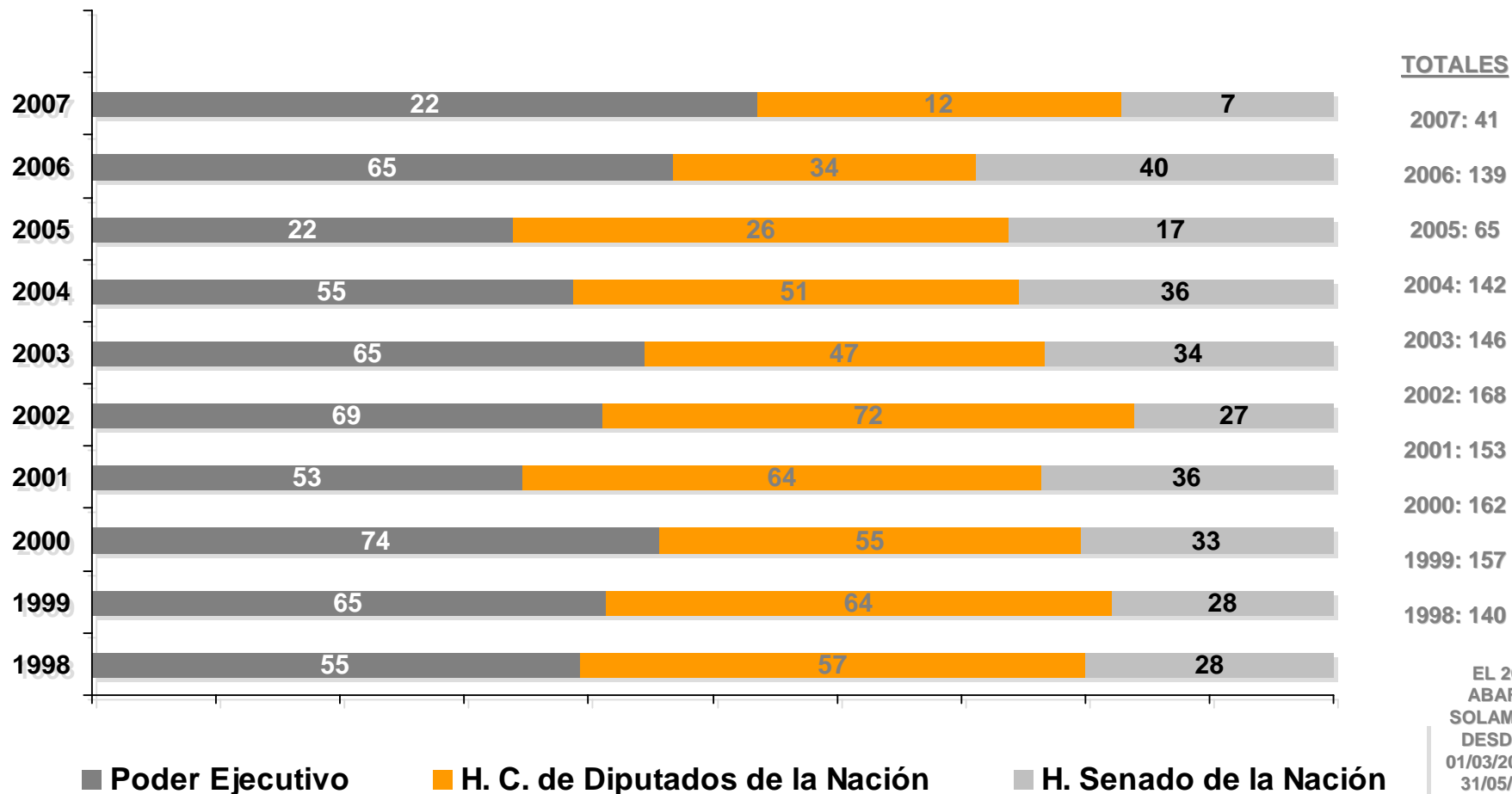
Cantidad de leyes sancionadas en el período 1998-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección de Información Parlamentaria



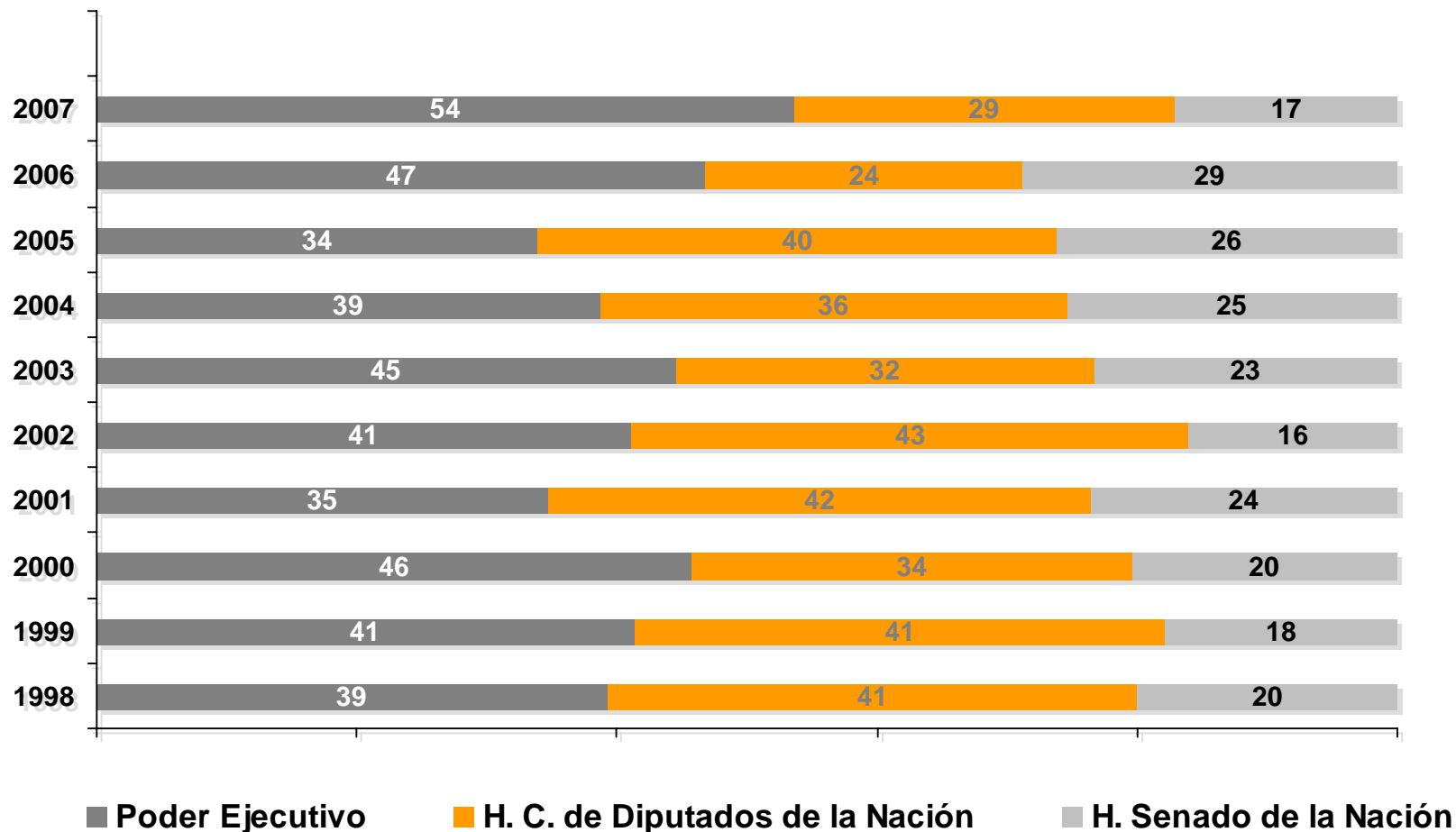
Leyes Sancionadas por origen en valores absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección de Información Parlamentaria



Leyes Sancionadas por origen en porcentajes



EL 2007
ABARCA
SOLAMENTE
DESDE EL
01/03/2007 AL
31/05/2007

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección de Información Parlamentaria



Proyectos de Ley Presentados

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

	Cantidad de proyectos de ley	Promedio de proyectos de ley presentados por cada diputado
1999	2237	8,7
2000	2412	9,4
2001	2464	9,6
2002	3162	12,3
2003	2288	8,9
2004	3422	13,3
2005	1735	6,7
2006	3560	13,8

Desde 1999 al 2006 cada diputado presentó un promedio de 10,33 proyectos de ley. Los senadores presentaron en el mismo período 11,66 proyectos de ley en promedio.

Honorable Senado de la Nación

	Cantidad de proyectos de ley	Promedio de proyectos de ley presentados por cada senador
1999	550	7,6
2000	551	7,6
2001	628	8,7
2002	948	13,1
2003	768	10,6
2004	1143	15,9
2005	797	11
2006	1355	18,8

En lo que va del 2007 (01/03/2007 al 31/05/2007) cada diputado presentó un promedio de 3.1 proyectos de ley y cada senador 4.4



Proyectos de Ley Dictaminados, Aprobados y Sancionados en relación a los presentados en cada cámara legislativa

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

	Porcentaje de proyectos dictaminados	Porcentaje de proyectos con media sanción	Porcentaje de proyectos con sanción definitiva
1999	10,73%	8,23%	6,71%
2000	12,73%	10,07%	7,42%
2001	12,70%	8,12%	4,99%
2002	9,71%	7,50%	4,52%
2003	6,47%	7,65%	6,47%
2004	6,20%	6,14%	5,03%
2005	10,09%	4,21%	2,13%
2006	9,24%	3,85%	1,32%

Honorable Senado de la Nación

	Porcentaje de proyectos dictaminados	Porcentaje de proyectos con media sanción	Porcentaje de proyectos con sanción definitiva
1999	35,27%	28,55%	15,09%
2000	37,93%	32,30%	13,97%
2001	24,68%	19,43%	9,55%
2002	24,26%	18,67%	7,91%
2003	18,88%	17,58%	9,51%
2004	22,05%	17,41%	7,96%
2005	13,68%	10,04%	7,40%
2006	8,86%	8,04%	4,35%

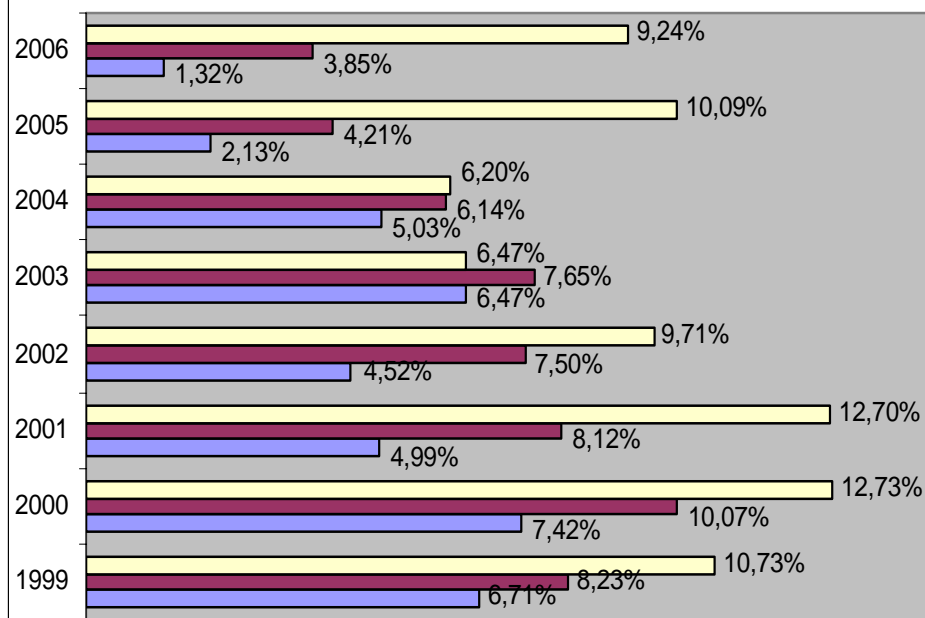
En relación a los presentados por su cámara cada diputado logra un promedio de 9.7 dictámenes y cada senador 23.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección de Información Parlamentaria



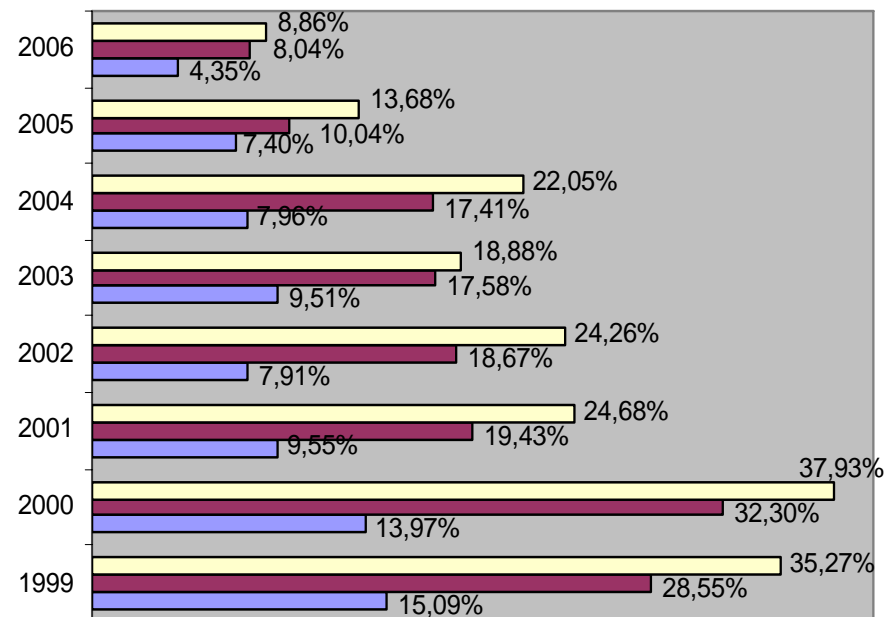
Proyectos de Ley Dictaminados, Aprobados y Sancionados en relación a los presentados en cada cámara legislativa

Honorable Cámara de Diputados



- Porcentaje de proyectos dictaminados
- Porcentaje de proyectos con media sanción
- Porcentaje de proyectos con sanción definitiva

Honorable Senado de la Nación



- Porcentaje de proyectos dictaminados
- Porcentaje de proyectos con media sanción
- Porcentaje de proyectos con sanción definitiva

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección de Información Parlamentaria



Proyectos de Ley Dictaminados, Aprobados y Sancionados en relación a los presentados en ambas cámaras legislativas

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

	Porcentaje de proyectos dictaminados	Porcentaje de proyectos con media sanción	Porcentaje de proyectos con sanción definitiva
1999	8,61%	28,55%	5,38%
2000	10,36%	32,30%	6,04%
2001	10,12%	19,43%	3,98%
2002	7,47%	18,67%	3,48%
2003	4,84%	17,58%	4,84%
2004	4,64%	17,41%	3,77%
2005	6,91%	10,04%	1,46%
2006	6,69%	8,04%	0,96%

Honorable Senado de la Nación

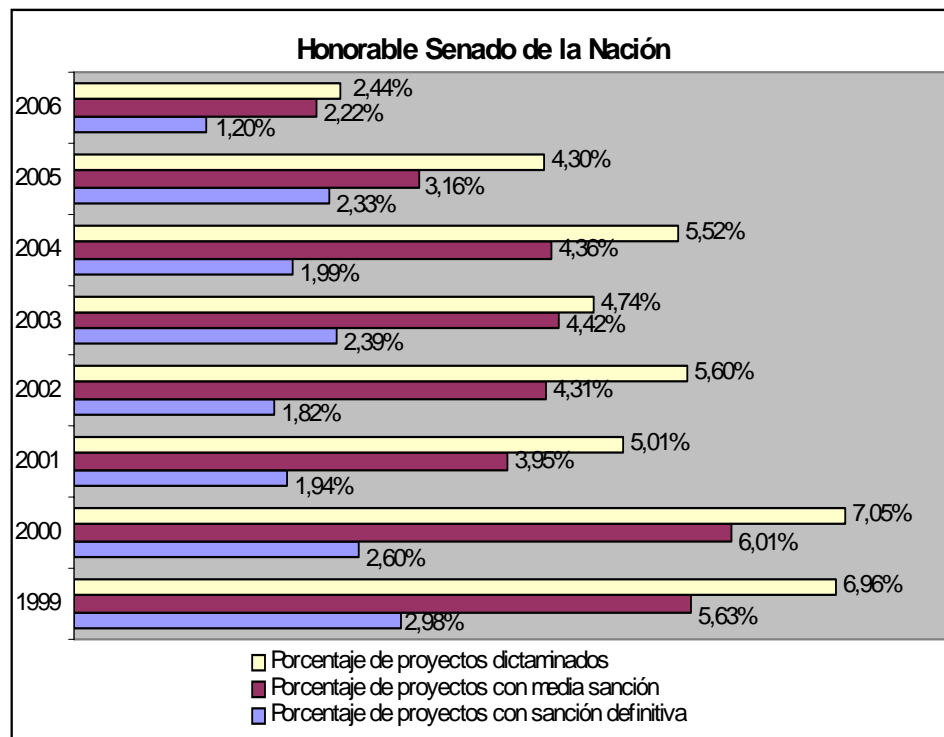
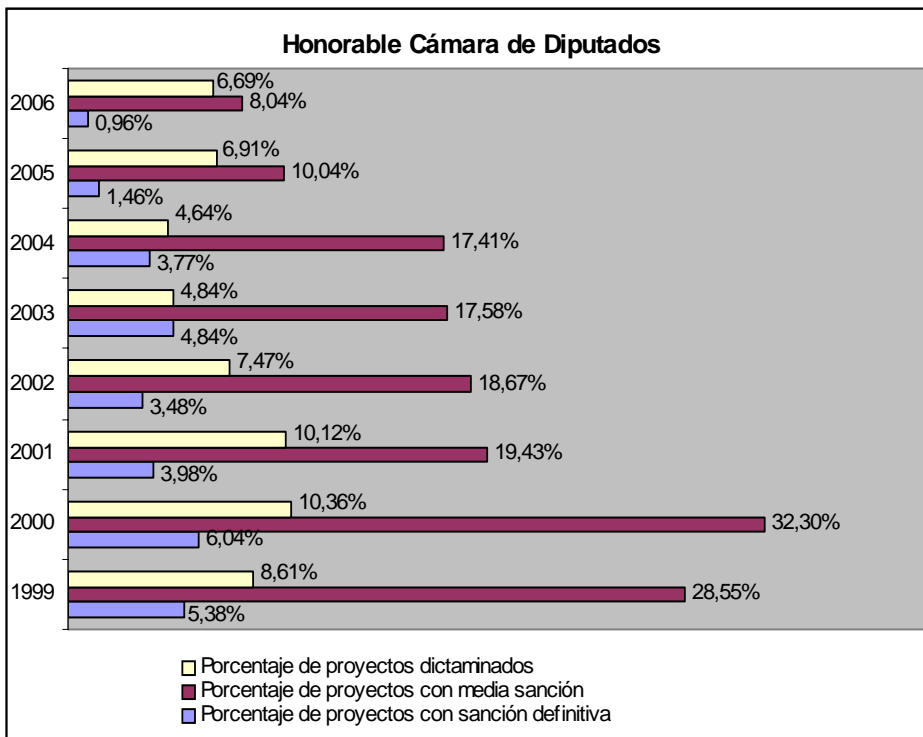
	Porcentaje de proyectos dictaminados	Porcentaje de proyectos con media sanción	Porcentaje de proyectos con sanción definitiva
1999	6,96%	5,63%	2,98%
2000	7,05%	6,01%	2,60%
2001	5,01%	3,95%	1,94%
2002	5,60%	4,31%	1,82%
2003	4,74%	4,42%	2,39%
2004	5,52%	4,36%	1,99%
2005	4,30%	3,16%	2,33%
2006	2,44%	2,22%	1,20%

En relación a los presentados en ambas cámaras cada diputado logra un promedio de 7.4 dictámenes por año y cada senador 5.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección de Información Parlamentaria



Proyectos de Ley Dictaminados, Aprobados y Sancionados en relación a los presentados en ambas cámaras legislativas



En la Cámara de Diputados se puede notar que el porcentaje de proyectos de ley que recibieron media sanción de la Cámara es mayor a los proyectos dictaminados. Esto es posible porque las cámaras tienen la facultad de analizar y aprobar proyectos sobre tablas, sin necesidad de haber sido aprobadas por las comisiones respectivas.



Conclusiones

- ✓ Al analizar la cantidad de leyes sancionadas en el período 1998-2006 se refleja una tendencia clara que oscila entre las 139 y 168 leyes nuevas al año. Sin embargo, el 2005 contiene un dato muy particular donde se sancionaron 65 leyes en ese período: 54% menos que el promedio de estos nueve años (141.3 nuevas leyes al año). La cantidad de sesiones que alcanzaron el quórum necesario durante ese período fue muy baja (23 reuniones en la Cámara de Diputados en comparación con las 39 del período parlamentario siguiente) ya que el bloque mayoritario sufría fuertes conflictos internos que se dirimirían en las elecciones de octubre de ese año (2005).
- ✓ En relación al origen de estas leyes sancionadas la tendencia también es estable: el 41% proviene del Poder Ejecutivo, otro 37% de la Cámara de Diputados de la Nación y el 22% restante del Senado de la Nación
- ✓ A lo largo de los años analizados, en la Cámara de Diputados ocurre que el porcentaje de los proyectos aprobados es mayor que los dictaminados. Esto demuestra que las comisiones se han vuelto una instancia demasiado difícil (por la cantidad de trabajo y tiempo que implican) de sortear para los proyectos presentados. Es así que una parte fundamental del proceso de formación y sanción de leyes es dejado de lado “en post” de la búsqueda de resultados más rápidos.
- ✓ Al momento de analizar los proyectos finalmente sancionados se ve claramente que solo el 3,73% de los proyectos presentados en la Cámara Diputados por sus miembros a lo largo de estos ocho años han recibido una sanción definitiva. En el caso del Senado, el porcentaje es aún menor: 2,15%. Estos porcentajes fueron calculados sobre la totalidad de los proyectos presentados en ambas cámaras legislativas.



- ✓ **Período Parlamentario:** comienza el 01 de marzo y termina el 28 de febrero del año siguiente. No coincide totalmente con el año calendario.
- ✓ **Proyecto de ley:** Toda proposición con carácter regulatorio sobre los habitantes del país y para cuya tramitación deben observarse los principios que establece la Constitución.
- ✓ **Proyectos dictaminados:** Aquellos proyectos que reciben la aprobación de la/las comisión/es de asesoramiento a la/s que fue/ron girada/s por la Mesa de Entradas de la cámara de origen.
- ✓ **Proyectos aprobados:** Aquellos proyectos que reciben la aprobación de la cámara de origen. También se los conoce como proyectos con media sanción.
- ✓ **Sanción:** Aquellos proyectos que reciben la aprobación de ambas cámaras legislativas. Los proyectos sancionados deben ser promulgados posteriormente por el Poder Ejecutivo Nacional en un plazo de diez días hábiles y publicados en el Boletín Oficial.